

EXP-UNC:0048918/2015

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba, 20 OCT 2015

VISTO:

La nota elevada por el Cr. Mariano Andrés Romero por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las "XXI Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas", que se realizaron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 5 al 7 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Que el Cr. Romero revista en un cargo de Profesor Ayudante B DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Cr. MARIANO ANDRÉS ROMERO (Legajo N° 47147) en las "XXI Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas", que se realizaron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), desde 6 al 8 de octubre de del corriente año.

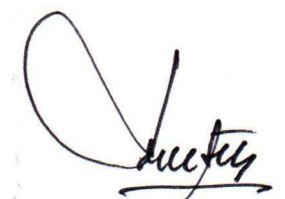
Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Cr, Romero el importe de tres (3) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1225

  
Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Jter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas